

CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LAS TARIFAS DE ALCANTARILLADO
PROPUESTAS

Diciembre 14, 2021 6 en: 00 PM
Cámaras del Ayuntamiento
Ayuntamiento de San Juan Bautista
Calle Segunda 311
San Juan Bautista, CA 95045

Participación pública solo por acceso remoto

A través de zoom.us, la aplicación Zoom o llamando al (669) 900-6833 Use el ID del seminario web 810 1400 4800

Haga clic en el siguiente enlace para unirse al seminario web:

<https://us02web.zoom.us/j/81014004800>

Usted está recibiendo este aviso porque se muestra en nuestros registros como cliente del servicio de recolección y tratamiento de aguas residuales de la Ciudad. La Ciudad de San Juan Bautista financia estos servicios cobrando a sus clientes una tarifa de alcantarillado en su factura mensual de servicios públicos municipales. Las tarifas de alcantarillado recaudadas por la Ciudad solo se pueden usar para financiar estos servicios, y no pueden ser utilizadas por la Ciudad para ningún otro propósito.

Como sabrá, la planta de tratamiento de aguas residuales existente de la Ciudad no fue diseñada para cumplir con los estándares ambientales actuales. Esto ha provocado que la Ciudad esté en violación del permiso que le permite descargar efluentes de alcantarillado tratados de su planta. La Ciudad ha firmado una Orden Administrativa sobre consentimiento con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos que requiere que la Ciudad tome medidas para remediar su violación de permisos.

Entre Abril de 2020 y Octubre de 2021, el Ayuntamiento celebró cinco reuniones del Ayuntamiento sobre sus opciones para remediar sus problemas de aguas residuales. San Juan Bautista ha recibido la aprobación de la EPA para asociarse con la Ciudad de Hollister para eliminar la dependencia de la Ciudad de su planta de tratamiento existente. Como parte de esta asociación, el San Juan Bautista construirá una nueva fuerza principal para transportar aguas residuales desde el sistema de recolección de aguas residuales de San Juan Bautista hasta la planta de tratamiento de Hollister.

La construcción de la fuerza principal permitirá a la Ciudad dismantelar la planta de tratamiento de aguas residuales existente en San Juan Bautista. La Ciudad ha determinado que esta opciones la mejor y más rentable que actualizar o reemplazar la planta existente.

Desafortunadamente, las tarifas actuales de alcantarillado de la Ciudad no son suficientes para financiar el proyecto principal de la fuerza y los costos continuos asociados con el uso de los servicios de tratamiento de Hollister por parte de la Ciudad. La Ciudad está solicitando actualmente una serie de préstamos y subvenciones federales y estatales para ayudar con los costos de construcción; sin embargo, la Ciudad no puede calificar para estos préstamos y subvenciones a menos que tenga un flujo de revenue

decontribuyentes que financie sus costos de operación, mantenimiento y servicio de la deuda una vez que la conexión al sistema de Hollister esté en su lugar. Por eso, el Ayuntamiento ha propuesto una subida de la tarifa de alcantarillado.

Las tarifas propuestas

La Ciudad está proponiendo un calendario de cinco años de aumentos de tarifas. Las tarifas "iniciales" serán consideradas por el Ayuntamiento el 14 de Diciembre de 2021 y podrán ser aprobadas y hacerse efectivas tan pronto como esa fecha. Los aumentos de tasas posteriores serán efectivos no antes de la fecha que se muestra en el gráfico de tasas en este aviso.

Los usuarios residenciales pagan una tarifa mensual fija por unidad de vivienda (es decir, por casa unifamiliar, unidad de apartamento o unidad de condominio). Los usuarios comerciales pagan una tarifa "volumétrica" basada en su consumo de agua medido, sujeta a una tarifa mínima (es decir, cada mes pagan la más alta de la tarifa volumétrica calculada o la tarifa mínima).

Estas tarifas fueron diseñadas por el consultor de la Ciudad, Bartle Wells Associates, para garantizar que cada cliente de aguas residuales pague una tarifa que no exceda los costos anticipados de la Ciudad de recolectar y tratar las aguas residuales de ese cliente (incluidos los costos asociados con mejorando el sistema del capital, el mantenimiento, las operaciones y el servicio de la deuda). El informe del consultor se puede encontrar en línea en: https://www.san-juan-bautista.ca.us/alert_detail.php

Tarifas propuestas	<i>Existente</i>	<i>Propuesto</i> <i>(Inicial)</i>	<i>Eficaz</i> <i>7/1/2022</i>	<i>Eficaz</i> <i>7/1/2023</i>	<i>Eficaz</i> <i>7/1/2024</i>	<i>Eficaz</i> <i>7/1/2025</i>
<i>Tarifas de alcantarillado residencial</i>						
Tarifa Fija Mensual	US\$ 83.61	US\$ 95.62	US\$ 109.01	US\$ 124.27	US\$ 141.67	US\$ 148.75
<i>Tarifas de alcantarillado comercial</i>						
Tarifa mensual mínima	¹	US\$ 95.62	US\$ 109.01	US\$ 124.27	US\$ 141.67	US\$ 148.75
Tarifas volumétricas (\$/1,000 gal)	¹	US\$ 14.51	US\$ 16.54	US\$ 18.86	US\$ 21.50	US\$ 22.57

Una vez que la nueva fuerza principal esté operando, Hollister le cobrará a la Ciudad por los servicios de tratamiento de aguas residuales que proporciona a la Ciudad. La Ciudad automáticamente "pasará" a sus clientes los aumentos o disminuciones en este cargo por tratamiento de Hollister. ²

¹ Los clientes comerciales actualmente pagan una tasa volumétrica de \$ 9.10- \$ 18.18 por 1,000 galones, dependiendo de las presuntas características químicas, o "fuerza" de sus aguas residuales, y sujeto a un mínimo mensual cargo de \$84.03.

² El cargo de Hollister se establece como una tarifa por EDU de aguas residuales recibidas por Hollister de la Ciudad. Un EDU es el volumen mensual de aguas residuales generadas por un flujo de 161 galones de aguas residuales por día. Las tarifas que se muestran en la tabla anterior asumen que este cargo por tratamiento será de \$ 52.48 en el año fiscal 2023-24, \$ 54.58 en el año fiscal 2024-25 y \$ 56.76 en el año fiscal 2025-26. Si Hollister cobra cargos por tratamiento que son diferentes de estas cantidades asumidas, la Ciudad será "pasar" la tasa cambio de la siguiente manera: Por cada \$0.10 el cargo de Hollister por EDU es mayor o menos que la cantidad asumida, la tarifa residencial mensual y la tarifa comercial mínima como se muestra en la tabla de tarifas

La audiencia

El 14 de diciembre de 2021 a las 6:00 PM en las Cámaras del Concejo Municipal ubicadas en 311 Second Street San Juan Bautista, CA 95045, el Concejo Municipal de San Juan Bautista celebrará una audiencia pública sobre el cronograma propuesto de tarifas. Debido a la emergencia en curso de COVID-19, esta reunión se llevará a cabo electrónicamente y los miembros del público solo podrán participar en la audiencia de forma remota, a través de Zoom. Utilice el ID del seminario web 810 1400 4800 en zoom.us, en una aplicación Zoom o llamando al (669) 900-6833. ³:

Esta invitado a proporcionar el testimonio oral o escrito en la audiencia pública. Las protestas por escrito en contra de el cambio, pueden ser presentadas al Secretaria de la Ciudad por cualquiera de los siguientes métodos:

- (i) Entrega a la Oficina del Secretario de la Ciudad ubicada en 311 Second Street, San Juan Bautista, CA 95045 durante el horario comercial publicado; o
- (ii) Envíe un correo al Secretario de la Ciudad a la siguiente dirección: Secretario de la Ciudad, Ciudad de San Juan Bautista, PO Box 1420, San Juan Bautista, CA 95045;
o
- (iii) Presentar personalmente la protesta en la audiencia pública.

Debido a que no será posible que los miembros del público asistan a la audiencia en persona, el Concejo Municipal reservará un tiempo antes del cierre de la parte de testimonio público de la audiencia pública durante la cual el Secretario de la Ciudad aceptará una protesta oral que se tratará como una protesta escrita siempre que toda la información (aparte de la firma) requerida de una protesta escrita se proporcione oralmente.

La Ciudad no puede aceptar protestas por fax o correo electrónico. Los escritos, incluidos los enviados por correo, deben ser recibidos por la Ciudad a más tardar al final de la parte de testimonio público de la audiencia pública. Una protesta por escrito debe incluir:

- (i) Una declaración de que es una protesta contra el aumento propuesto a los cargos de alcantarillado.
- (ii) El nombre del Propietario del Paquetería o Cliente que está enviando la protesta.

aumentarán o disminuir por \$0.0797 mientras que la tasa comercial volumétrica por cada 1,000 galones aumentará o disminuir por \$0.0181. Por ejemplo, si Hollister cobra \$ 54.68 por EDU por mes en el año fiscal 2024-25, la tarifa residencial mensual será de \$ 141.74 y la tarifa volumétrica comercial será de \$ 21.52.

³ También puedes:

(i) haga clic en esta dirección a continuación para unirse al seminario web:

<https://us02web.zoom.us/j/81014004800>

(ii) use un toque móvil: EE. UU.: +16699006833,,81014004800# o +12532158782,,81014004800#

(iii) dial(para una mayor calidad, marque un número basado en su ubicación actual): EE. UU.: +1 669 900 6833 o +1 253 215 8782 o +1 346 248 7799 o +1 312 626 6799 o +1 929 205 6099 o +1 301 715 8592

ID del seminario web: 810 1400 4800

Números internacionales disponibles: <https://us02web.zoom.us/j/81014004800>

- (iii) Identificación del número de parcela del asesor, la dirección postal o el número de cuenta de servicios públicos de la parcela o cuenta con respecto a la cual se realiza la protesta.
- iv) Firma original y nombre impreso de forma legible de la persona que presenta la protesta.

Existe una protesta mayoritaria si las protestas por escrito se presentan oportunamente y no se retiran con respecto a (i) una mayoría (50% más uno) de las parcelas o (ii) una mayoría (50% más uno) de las cuentas sujetas al cargo propuesto. Para el conteo basado en paquetes, se contará una protesta por paquete. Para el Conteo Basado en una Cuenta, nomás se contará una protesta por domicilio. Si una persona que presenta una protesta es un dueño de hogar y cliente⁴, la protesta de esa persona se contará como una protesta por su paquete y una protesta por su cuenta.

El Ayuntamiento no aprobará el aumento propuesto si hay una protesta mayoritaria. Si no hay una protesta mayoritaria, entonces el Ayuntamiento puede adoptar el horario de tarifas propuesto (incluido el pasar-por). En ese caso, no serán necesarias audiencias de protesta adicionales para que la Ciudad implemente las tarifas notificadas (incluidos los cuatro ajustes anuales y el pase). El Ayuntamiento no puede aumentar ninguna tasa por encima de lo que se muestra en este aviso a menos que celebre una audiencia de protesta adicional, debidamente notificada. Las tasas que se muestran en la tabla son tasas máximas: el Consejo puede establecer tasas más bajas que las tasas notada.

Este aviso resume las reglas con respecto a las protestas. Las reglas completas para la tabulación y aceptación de protestas fueron adoptadas por el Concejo Municipal mediante su Resolución No. 2021-53 y se puede encontrar en línea en https://www.san-juan-bautista.ca.us/alert_detail.php. También le puede llamar a la Secretaria de la Ciudad al (831) 623-4661 y solicitar que se le envíe una copia por correo o correo electrónico.

¿Preguntas?

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o sobre las propuestas tarifas, de comuníquese con nosotros al (831) 623-4661 .

⁴ A los efectos del presente proceso, un "Propietario de parcela" incluye, pero no se limita a, un inquilino de una parcela que tiene derecho a presentar una protesta de conformidad con la Sección 53755 del Código de Gobierno o se describe en el Artículo XIII D, Sección 2 (g) de la Constitución de California. Tal persona también puede ser un cliente.